



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

<p>REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara</p> <p>Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p> <p>Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.</p> <p>Anuncios a precios convencionales</p>	<p>PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS</p> <p>Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción</p> <p>Pagos por trimestres vencidos</p>
---	---	--

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 30.027

SORTEO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1912

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipé 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1913.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza del Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

No daremos curso a cartas que se nos dirijan para cobrar de los Habilitados. Los que quieran valerse de este medio, envíenselas a ellos.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro, en 1.º de diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en sellos de Correos, a esta Administración.

La situación de los Maestros de 500 y 625 pesetas

No me propongo ni esa es mi idea, el poner de relieve la angustiosa situación que atravesamos merced a nuestros exiguos sueldos, acerca de lo cual y con mucho acierto se ha hablado en todos los periódicos profesionales por diversos compañeros míos; no quiero tampoco poner de manifiesto el papel tan ridículo que ante la sociedad desempeña el nada menos que *Professor Nacional*, pero con 500 pesetas, las cuales le condenan al celibato, y aun dentro de él al alejamiento completo de todo lo que signifique trato social; me propongo tan sólo hablar algo del estado en que nos deja el presupuesto de 1913 que actualmente se está discutiendo en la Cámara popular, y muy pronto ha de pasar a la Alta Cámara.

Si dijera que hay algo bien retribuido en el Ministerio de Instrucción pública, mentía, pues el presupuesto de dicho Departamento se discute el último y por algo llega siempre a tiempo de las economías; pero dentro de él, hay varias clases más castigadas que otras. Hay personal que bien merece la atención de España entera, pues más de 15.000 personas encargadas de educar a más de medio millón de futuros hombres y a los cuales la ley exige un Título de mayor o menor cuantía, pero que al fin y al cabo representa un grado de ilustración, se les recompensa con un jornal equivalente al del más ínfimo bracero.

De algunos años a esta parte se nota un resurgimiento intelectual, y todos los años en la confección de nuestro presupuesto, se han visto propósitos de mejorar nuestra situación, pero que no pasan de tales propósitos.

Este año, merced a determinadas gestiones de la Nacional, de los Maestros de la villa y corte y más principalmente, al entusiasmo demostrado por nuestra causa por D. Victoriano Fernández Ascarza, el cual con un celo imponderable ha repartido entre los diputados muchos cientos de copias del fundamentado discurso que pronunció ante la Comisión de presupuestos del Congreso el día 26 de febrero del corriente año, hemos podido formarnos un ambiente favorable

en sumo grado, y hemos visto diputados como el Sr. Azcárate y algunos otros, regatear unas cantidades al presupuesto de otro departamento, para destinarlas al aumento de sueldo de las necesitadas categorías inferiores del Magisterio.

Como resultado de todas estas gestiones, se ha conseguido ablandar el corazón del Sr. Ministro de Hacienda, el cual ha pasado por los cuatro millones que se consignan en el presupuesto.

«Es inicuo, señores—dicen todos aquellos que se preocupan de nuestras cuestiones—que haya todavía más de 15.000 encargados de la cultura popular, cobrando sueldos inferiores a los del más rudimentario obrero español.» Sin embargo, ni en la Cámara popular, ni en ningún sitio se ha dicho que es inicuo que haya Maestros cobrando 4.000 pesetas, Inspectores cobrando 3.000, etc. ¿Y por qué? Pues porque un Maestro con 4.000, 3.000, 2.500, 2.000, 1.900, 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas, emolumentos y gratificación de adultos, puede vivir; un Maestro con 1.100 pesetas y gratificación de adultos, vive con economía; pero un Maestro con 500 pesetas y gratificaciones, total 750 pesetas menos el descuento,—esto es el Maestro, que la Maestra de esta categoría, cobra 625 pesetas menos el descuento—ese, ni puede vivir, ni ha vivido nunca.

Ya va siendo hora, pues, que se saque del calvario que recorre al Maestro de aldea, verdadero mártir de la sociedad. Para eso se han hecho tantas gestiones; para eso se ha hablado a los Sres. Diputados, los cuales, comprendiendo que nos asiste la razón para reclamar de los Poderes públicos medios de vida, apoyan, en su mayoría, nuestras pretensiones.

Todo esto es justo, es equitativo, pero lo que no me parece tan justo y razonable, es consignar cuatro millones para que desaparezcan los irrisorios sueldos de 500 pesetas, y distraer tres a otras atenciones, justas también pero no tanto como la nuestra.

Si no es posible en un solo presupuesto dotar con decoro al Magisterio Nacional, dótese con los recursos que se alcancen, al más necesitado y continúe trabajando el Magisterio unido como un solo hombre, hasta conseguir en diferentes presupuestos las justas aspiraciones de todos.

Lo contrario equivaldrá a que los Maestros de las categorías inferiores lleguen a dudar y a creer que nuestra causa es coraza con la que se revisten las clases superiores, para defender sus aspiraciones, no otorgándonos otra recompensa, que los despojos del banquete con que celebran su victoria.

Esta es la verdad y en estas condiciones entraremos en el presupuesto de 1913, de no ocurrir nada anormal en la discusión de él.

Como soldado que milita en estas desdichadas categorías, desde estas columnas saludo y transmito mi sincera gratitud a los Sres. Ascarza, Azcárate, Polo y Peirólón y otros muchos que han demostrado preocuparse de la cultura de este país y como consecuencia, de sus encar-

gados; y aun cuando por desgracia está de Dios que a esta desdichada clase le queda todavía mucho calvario que recorrer, sin embargo no olvida nunca y conserva una indeleble gratitud hacia aquellos que en todas las ocasiones han puesto palpablemente de manifiesto estar prontos a defenderla.

Solamente el Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, actual Presidente del Consejo de Ministros y el cual ha demostrado siempre interés por nuestra clase, puede hacer el milagro de *redimirnos* por completo.

Contando con tan ilustre Jefe, con el asentimiento de las Cámaras y con el Ilustrísimo señor Ministro de Instrucción pública a quien desde luego lo creemos de nuestra parte, más de 15.000 Maestros saldrían de la angustiosa situación en que viven y guardarían un eterno recuerdo de gratitud de los Excelentísimos señores Conde de Romanones y Alba y de las Cortes del año 1912.

ALFONSO RUIZ RECUENCO.

Navalón (Cuenca).

SECCION OFICIAL

TIMBRE MOVIL —Orden circular de 28 de octubre, determinando, según la ley del timbre, los que han de fijarse en los distintos recibos para justificar cuentas:

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones que han modificado la ley del Timbre de 1906,

Esta Subsecretaría comunica a todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio que el art. 11 de la circular de fecha 2 de septiembre último debe quedar redactado en la siguiente forma:

«Se pondrá timbre especial móvil de 0 10 pesetas, inutilizándolo con la fecha puesta en tinta, en los recibos cuya cuantía exceda de 10 pesetas y no pase de 500; de 0,25, desde 500,01 a 2.000; de 2.000 a 5.000, de 0 50, y de una peseta, de 5.000,01 en adelante.»

Y a fin de que esta disposición sea cumplida al formular las cuentas de todos los Establecimientos de enseñanza, se hace pública por medio del «Boletín oficial» de este Ministerio.

Dios guarde, etc.—Madrid 28 de octubre de 1912.
—RIVAS.

(B. O. 3 noviembre).

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 25 de Noviembre de 1912

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Se celebró sesión bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los Vocales Sras. Aparicio y Viejo y Sres. Prado, Mexía, Vergara, Ramírez, Pastor, Pedromingo y Rodríguez Mateo (Secretario), despachando los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de la lista de interinos formada por la Ponencia.

2.º Aprobar el informe del Inspector para que oportunamente quede suprimida la Escuela de Molino de Maquilón, a petición de la Junta local de Almoguera.

3.º Autorizar a los Sres. Cura y Secretario de Canredondo para que den clases de adultos en la Escuela de dicho pueblo.

4.º Autorizar la transferencia de crédito para material solicitada por el Maestro de Anguita D. Vicente Tejedor.

5.º Denegar la petición del Maestro de Pozancos D. José Escudero para desempeñar las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal, por oponerse a ello la legislación vigente.

6.º Autorizar el traslado de mobiliario al local Escuela reformado, al Alcalde de Condemios de Abajo.

7.º Pedir antecedentes al Presidente de la Junta local de Abanades respecto a las obras realizadas en la Escuela, en vista de una denuncia de varios vecinos de dicha localidad referente a que el contratista no ha hecho las obras en la forma de antemano convenida.

8.º Amonestar al Maestro de Berninches, teniendo en cuenta una queja dada por gran número de padres de familia del indicado pueblo, en la que hacen constar la conducta observada por dicho funcionario.

En los asuntos de trámite se conoció de haberse graduado la enseñanza en las Escuelas de Horche y de las renunciadas presentadas por diferentes Maestros interinos, motivadas por enfermedad.

En vista de nuevos datos recibidos, se acordó remitir a la Superioridad, favorablemente informada, la instancia solicitando licencia para ampliación de estudios por la maestra de Hiendelaencina D.ª Francisca Martín de Francisco.

Diose cuenta de haberse aplicado el artículo 171 de la ley, por el Rectorado, a la exmaestra de Saelices D.ª María Segura.

Se leyó una comunicación del Inspector, en la que daba cuenta de haber salido a girar visita extraordinaria a las Escuelas de Santiuste y Rebollosa de Jadraque, de orden de la Superioridad.

La Vocal Sra. Aparicio rogó a la Presidencia que no se demore un momento más la graduación de la enseñanza en las Escuelas de niños y niñas de la capital, interviniendo los señores Pedromingo y Vergara y ofreciendo la Presidencia que así se hará en breve.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE DICIEMBRE

Días de asueto: 1, 8, 15 y 22. domingos; 8, Purísima Concepción de Nuestra Señora; 23, santo de S. M. la Reina Victoria Eugenia, y del 24 inclusive al 31, vacaciones de Navidad.

Exámenes generales.—En vez de celebrarlos en febrero—mitad del curso—, suelen verificarse ahora en muchas escuelas.

Oposiciones a escuelas en turno restringido.—En la segunda decena del presente mes las anuncian los rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y los ejercicios deben comenzar en la primera de enero.

En la tercera decena convocan los de Oviedo, Santiago y Valladolid, para dar principio en la segunda del mes de enero.

Obligaciones del maestro.—El día 31 debe cerrar el libro de *Correspondencia oficial*, poniendo en seguida **Año 1913**, y comenzando por el 1 la numeración de comunicaciones recibidas y remitidas.

Si, como es de presumir, el maestro ha cobrado el cuarto trimestre de material, debe asimismo cerrar la *cuenta anual* en el libro de *Contabilidad*, poniendo debajo la fecha 31 de diciembre, la firma y el sello de la escuela. Si desempeñase clase de adultos, pondrá la cuenta de su material a continuación de la correspondiente a la diurna, con este encabezamiento: *Clase de adultos*; y después, la fecha, firma y sello de la escuela.

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO

Durante los días 28, 29 y 30 de octubre y los 1.º y 2 de noviembre del presente año, se reunió la Junta directiva de nuestra Asociación y constituida en ejecutiva por la dimisión, ya conocida, de los señores que formaban la Comisión Permanente, resolvió la crisis de la Sociedad y tomó un número de acuerdos—facilitados a la Prensa en estos días—, cuya extensión nos obliga a extractar algunos, publicando íntegros sólo aquellos de mayor trascendencia.

Día 28.—Se acordó: a) Nombrar una Comisión para que ojera los alegatos de los Vocales dimitidos de la Permanente, acerca de las imputaciones hechas a los mismos. b) Que una vez fuesen entregadas las listas de socios de la extinguida Liga y examinadas y aprobadas, procedía la admisión de dichos socios a la Nacional. c) Nombrar Comisiones para gestionar cerca de la Prensa y de las Autoridades, las mejoras más urgentes pedidas por la clase.

Día 29.—Acordóse que la Permanente la formaran solamente cinco Vocales y que la Directiva se componga de un Vocal por cada dos provincias. Guadalajara y Segovia forman una demarcación para nombrar un Vocal.

Día 30.—Socorros Mútuos.—Se aprueba que cada socorro consista en diez céntimos por asociado superviviente, anticipando tan pronto como se acredite el derecho del causahabiente, la cantidad fija de 750 pesetas, y el resto, en cuanto se verifique la liquidación total, que se terminará en el plazo máximo de cuatro meses.

Que puedan ingresar en dicha Sección todos los socios que lo sean de la Permanente Nacional con las limitaciones de edad que establece el reglamento, sin abonar cuota de ingreso, hasta el 15 de enero próximo; pero sin que tengan los que en virtud de esta concesión ingresen, derecho al percibo del socorro hasta haber abonado las tres cuotas mensuales siguientes al en que se efectúe el ingreso. Los que lo verifiquen pagando la cuota preceptuada en el artículo 28 del reglamento, entrarán desde la primera cuota mensual en el goce de los derechos de socio. Esta disposición será aplicada a los que voluntariamente se dieron de baja en la Nacional y en la Sección de Socorros.

Que la cuota anual de todo socio de la Nacional sea: para los Maestros de sueldo inferior a mil pesetas, de una peseta; para los de mil a mil novecientas noventa y nueve pesetas, de dos pesetas, y para los de dos mil en adelante, de tres pesetas. La cuota será abonada dentro del primer semestre de cada año.

Día 31.—Se elige la Comisión Permanente, que ya se ha publicado en este periódico, y manifiestan los señores de la Directiva, entre otras cosas, reconocer la honorabilidad y buen deseo de los individuos que formaron la Comisión permanente y, en especial, la labor de los Sres. Aznar y Alfaro.

En las sesiones celebradas los días 1 y 2 de noviembre se aceptaron muchas de las peticiones hechas por diversas Asociaciones provinciales, referentes a sueldos, visitas, modificaciones legislativas, etc.

Socorros Mútuos.—La Comisión Central solicita 5 cuotas de 0,10 pesetas en el presente mes.

Recomendamos a los lectores fijen su atención en los acuerdos tomados por la Directiva de la Nacional en sus sesiones del pasado mes.

LA EDUCACION DE LA MUJER

Mis queridas compañeras: Después de saludaros con la más cordial efusión, voy a exponeros en breves líneas mi aserto acerca de la importancia de la educación en la mujer. Está fuera de duda que la mujer, como ente físico, es más débil que el hombre, pero es más fuerte como ente moral. Este ascendiente moral de la mujer quizá comenzó a manifestarse ya en el Paraíso terrenal; bastaría convencerse de que en todos tiempos la mujer ha sabido atraer al hombre a su voluntad y hasta sus caprichos; de modo que el sexo fuerte ha sido modelado por el débil.

Ella es el primer maestro que ilumina la naciente razón del pequeñuelo y la que entre mil arrullos dá las primeras nociones de su noble origen, de sus trascendentales deberes y de su destino sublime.

La familia es lo que la mujer quiere que sea; la familia no es otra cosa que hechura de la mujer, y por consiguiente, un espejo fiel de sus buenas cualidades; por lo tanto, la sociedad será juicio o insensata, religiosa o impía, etc., a medida de la rectitud o libertinaje, de la religión o desmoralización de la mujer; en la época presente la educación de la mujer es motivo de grandes contrastes; mal avenidas algunas personas con el papel actual de ella, pretenden equipararla al hombre en derechos, habilitándola para muchas profesiones y para el ejercicio de gran número de cargos. Baste decir que la mujer es el mejor medio para formar hombres ilustrados y virtuosos; por eso la mujer que observa las reglas de la moral, aparecen en ella con mayor brillo y realce los dotes de una buena y esmerada educación.

De todo esto se deduce que debemos poner especial interés sobre todo las encargadas de dar la educación, en que las niñas de hoy, que son las mujeres de mañana, tengan robusta salud inculcándoles las reglas de la higiene; despejada inteligencia, y sobre todo, una acrisolada virtud que proceda de la religión Católica; con estas tres condiciones evita que la mujer se convierta en funesta levadura capaz de corromper toda la masa de la sociedad.

Educar bien a una niña es fundar una Escuela, y si es cierto que la principal misión de la mujer es la acertada administración y arreglo del hogar doméstico, no lo es menos que la verdad es compañera de la virtud, así como la ignorancia suele serlo de las preocupaciones y los vicios. Y con esto doy por terminado mi epílogo; creo que mi corazón os ha demostrado en breves palabras lo importante que es el papel que hoy reviste la mujer en la sociedad.

Consideradme, mis queridas compañeras, la más

pequeña e indigna de ocupar un sitio tan honroso y elevado como en la actualidad lo es el del educador, pero jamás desmayeis hasta el punto de olvidar una obra de tan trascendentales consecuencias; que merezca mi corto trabajo su ilustrada aprobación, este es el deseo que me anima, y a lo que en realidad aspiro.

WENCESLAA ROMERO ALGUACIL,
Valdelagua.

DE ASOCIACIONES

MAESTROS INTERINOS

Comparando la Real orden de 1.º de Julio de 1887, inserta en la *Gaceta* del 16 del mismo mes y año, por virtud de la cual todos los Profesores de Normales adquirieron la propiedad, con la legislación vigente sobre maestros de escuela interinos, resulta:

1.º Que los Profesores de Normales interinos adquirieron la propiedad, pasado cierto tiempo; mientras que los maestros de escuela interinos no adquirirán la propiedad aun cuando sirvan interinidades toda su vida.

2.º Que los Profesores de Normales, mientras fueron interinos, cobraron un sueldo íntegro de 2.000 pesetas para arriba; mientras que a los maestros interinos se les descuenta hasta siete octavas partes del que tiene el maestro propietario, y cobra de 500 pesetas para abajo.

3.º Que los Profesores de Normales y los maestros propietarios procedentes de la clase de interinos, tienen derecho mediante un pequeño descuento, a una jubilación que oscila entre el 50 y el 80 por 100 de su sueldo; mientras que el maestro interino, que ha contribuido con una cantidad enormemente mayor, no tiene derecho ni a un solo céntimo de este caudal.

4.º Que el Profesor de Normal procedente de la clase de interinos, tiene derecho a quinquenios; mientras que el maestro interino no tiene derecho ni a vivir.

5.º El Profesor de Normal interino suele ser Juez de un tribunal de oposiciones que él no ha hecho, mientras que el maestro de escuela interino, si hace oposiciones, tiene que someterse al fallo de un Juez que no ha sido juzgado antes en ejercicios análogos.

Honradamente pensando, creemos que nadie podrá atribuir a egoísmo nuestras modestas aspiraciones, que se limitan a que se nos confirme en propiedad en humildes escuelas de entrada, cuyos sueldos ya consideran ridículos, por lo mezquino, hasta los jornaleros de las clases más ínfimas.

Si leyendo las comparaciones precedentes hay quien no se apresta a defender denodadamente su emancipación económica y profesional, habrá que creer que tiene estómago a prueba de ayuno perpetuo.

La «Unión Nacional de Maestros interinos», cuya junta central radica en Barcelona, se propone practicar cuantas gestiones estén a su alcance para obtener las mejoras que en derecho nos corresponden; y en breve una comisión de Diputados presentará al Sr. Ministro de Instrucción pública una razonada solicitud concretando nuestras aspiraciones, en la que figurará el nombre de los compañeros que lo deseen; y de la cual enviaremos un ejemplar impreso a todo adherido en firme.

Los interinos y sustitutos anteriores al R. D. de 7 de julio de 1911, que quieran ingresar en la Unión, dirigirán sus adhesiones a nombre del que suscribe,

calle Horno del Haza, 7, Granada.—José de la Torre Reborea.

La Nacional.—El resumen de cuentas del mes de octubre, da el siguiente resultado:

Fondo de reserva y cuotas por defunción; existencia de septiembre, 16 556,85; ingresos de octubre, 6.019,65 pesetas; total, 22.576,50 pesetas.

Los gastos en el mismo mes han importado: por 13 socorros, a 750 pesetas, 9.750; segundo plazo de los 19 fallecidos en junio, 4.750; otros gastos, 118,35; total, 14.618,15 pesetas.

Liquidación: ingresos, 22.576,50; gastos, 14.618,15; existencia 7.958,35.

Cuota de oficina: existencia de septiembre, 1.020,35 pesetas; ingresos en octubre, 287,50 pesetas; total, 1.307,85.

Los gastos han sido 300 pesetas; quedan 1.007,85 pesetas.

Las cantidades a disposición, son pesetas 2.606,13.

Todo lo anterior se refiere al fondo de socorros.

Los ingresos y gastos de la Asociación han sido: ingresos, 45 pesetas; existencia anterior, 957,82; total, 1.002,82; gastos 153,15 pesetas; existencia en 28 de octubre, 849,67 pesetas.

Llamamos la atención sobre la baja cuantiosa que ha experimentado el fondo de reserva.

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Compañeros: Varios de vosotros habeis tenido la atención de dirigiros a esta Presidencia manifestándome la necesidad de celebrar sesión con el fin de cambiar impresiones en lo que al asunto de Habilitación se refiere. Esto, que desde luego me parece conveniente, lo hubiera hecho ya, a no ser por existir circunstancias especiales que me obligan a permanecer en silencio, pues estoy, como todos sabeis, interesado en el asunto.

Siempre reconocí la necesidad de la reunión a que me refero, pero mi cualidad de candidato me inclina solamente a dejaros en libertad, pudiendo uno de vosotros tomar la iniciativa y desde luego contando con mi ausencia en el acto que celebreis.

Como compañero y amigo puedo, y así lo he hecho, dirigirme a vosotros rogando os intereséis por mi candidatura y hasta hacer ver que viviendo como vive mi sustituto en Guadalajara, tendréis Habilitado allí y en la cabeza de partido donde resido; pero no quiero dar motivo para que haya quien con buena o mala intención pretenda hacer ver que utilizo el cargo, por vosotros dispensado, aunque inmerecido, en beneficio propio. Así se lo tengo manifestado a los Presidentes de sección.

Sirva, pues, ésta de contestación a unos y de explicación a todos.

Vuestro Presidente.

ALMAZÁN y FRANCOS.

NOTICIAS

Oposiciones.—Nuestro querido amigo y paisano, D. Guillermo Blasco, Regente de la Escuela de Almería, ha sido nombrado vocal para las oposiciones de turno libre que se verificarán en Granada.

Concurso de reingreso.—Parece que apenas se apruebe en el Congreso el presupuesto del Estado, comenzarán los preparativos para el anuncio del concurso de reingreso y las corridas de escalas co-

respondientes a los meses de abril y de octubre pasados. Esas corridas y esos concursos podrán resolverse desembarazadamente dentro del próximo presupuesto y lo mismo el disfrute efectivo de las 1.000 pesetas a los que ya las tienen concedidas.

Cantina.—Hechas ya las obras necesarias de instalación de comedores, desde el lunes próximo se dará la comida de medio día a los niños pobres de ambos sexos del Grupo escolar.

Dicha comida, que consistirá en cocido, la servirán las Hermanas del Asilo de Ancianos Desamparados.

Aniversario.—El día 7 del próximo diciembre y hora de las siete de su mañana, tendrá lugar en la parroquia del pueblo de Traid la misa del primer aniversario de la muerte de D.^a Teresa Yesque Mansilla, esposa del presidente de la Asociación del partido de Molina D. Benito Rubio Trillo, ocurrida el día 7 de Diciembre de 1911, en la villa de Castilnuevo, a la edad de 47 años, y ruega a todos sus amigos dicho señor la encomienden a Dios.

Premiado.—Nuestro amigo el maestro de esta capital D. Eugenio Gómez Rojas, ha sido premiado con *accesit* en el Certamen de San Casiano, celebrado en Sevilla, por un cuento presentado.

Felicitemos al Sr. Gómez Rojas por haber obtenido semejante distinción.

Apertura.—Nuestro Corresponsal de Hortezueta de Océn nos dá cuenta del acto inaugural de las clases de adultos celebrado en dicho pueblo, en el que hicieron uso de la palabra enalteciendo la labor del Maestro de Escusía, el Alcalde, el Practicante y Maestro D. Florentino López, y el Secretario don Víctor Yubero.

Dió las gracias el Maestro D. Eustaquio Vázquez a todos los concurrentes por su entusiasmo en favor de la enseñanza, terminando el acto en medio de la mayor animación.

Títulos existentes en la Secretaría del Instituto general y técnico hasta el día de la fecha, que pueden ser recogidos por los interesados:

D. Ramiro Goy Ruano, D. Adolfo García Sánchez, D. Rufo Ramírez Medina, D. Félix Alonso Guisado, D. Leandro Sánchez-Vizcaíno y León, don Juan González Prieto, D. Braulio Gómez Martín, don Julián Gonzalo Atance, D. Miguel Renales Palazuelos, D. Mateo R. Rodríguez Morterero, D. Julián Gómez Pérez, D. Simón Ibáñez Martín, D. Mariano Ramiro Velasco, D. Bienvenido Saiz y Saiz, D. Antonio González y López-Moratilla, D. Modesto Manzanero y Gismera, D. Angel Benito y Conde, D. Benito Iruela y Martín, y D. Inocencio Delgado Mazarío.

Recepción.—El lunes último estuvo en esta capital un Arquitecto del Ministerio, al objeto de recibir las obras del Grupo Escolar, que las encontró ajustadas a las disposiciones vigentes para esta clase de edificios.

En su visita le acompañaron varios Concejales.

Escrito.—El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Molina nos remite un escrito participando a los asociados de aquél, que no ha

creído oportuno citar a reunión por evitar gastos y molestias a los mismos; pero que si dichos compañeros creyeran deben reunirse y tratar de la elección de Habilitado antes del día señalado para la misma, pueden participárselo por escrito a fin de proceder a publicar la oportuna convocatoria.

«**Don Periquito**».—Trae esta semana los siguientes trabajos:

«Mi conferencia», dedicada a los glotones; «Carta abierta», a un colaborador que no ha de seguir colaborando; «Cuentas que no salen», historieta cómica; Diario de *Don Periquito* con vistas fotográficas de La Jara y Chipiona; «Mutualidad», artículo con demostraciones gráficas; «El automóvil de *Don Periquito*»; vista de la bodega en que no se «ajumó»; «*Don Periquito* leyendo la prensa», pasatiempos, retazos, correspondencia, etc., etc. Regala un cartón que contiene todos o casi todos los utensilios de una cocina.

Y todo esto por la pequeña suma de diez céntimos.

Función.—A la celebrada el martes último en el Teatro principal como homenaje a Benavente y a beneficio de la Cantina Escolar, fueron invitados los niños de las Escuelas públicas, que asistieron acompañados de sus Maestros.

De oposiciones.—*Niñas turno libre:* El Tribunal considera aptas para pasar al segundo ejercicio a D.^a Carmen Granados, Dolores Gutiérrez, Segunda M. Hortelano, Francisca Jaén, Vicenta Landeta, María D. Larraga, Mercedes Lodo, Inocencia López, María C. Lucena, María G. Luque, María P. Marisquirena, Francisca Martín, Aurora Martín, Francisca Martín, Elvira Martínez, Inocencia Martínez, Laura Martínez, Margarita Mayo, Benedicta Méndez, Juana Monje, Isabel Montero, Josefa Morant, Encarnación Moreno, Natividad Muñoz, María Muñoz, María Antonia Ruiz, Pilar Padilla, Herminia Páramo, Julita Pérez, Guadalupe Pineda.

De niños: El Tribunal ha considerado aptos para continuar los ejercicios: D. Celestino Acebedo, Francisco Agrados, José Aguado, Leoncio Aguilar, Rómulo Alonso, Francisco Alonso, León Allona, Juan F. Amat, José A. Olivares, Ignacio Bastida, Juan Blanco, Pablo Coso, Vicente Castillo, Carmelo Cortés, Antonio C. Cepero, José de la Cruz del Pino, Cándido Cáceres, Adolfo Calderón, Joaquín Calvo, José Cantomé, Inocente Díaz, Ramón Díaz, Angel Diego, Benigno Llorente, Néstor Domínguez, Argimiro Dorado, Julián Durá, Bernardo Encinas, Angel Encinas, Emilio Escudero, Luis Espinosa, José E. Fernández, Fernando Fernández, Félix Fernández.

Palabras del Conde de Romanones a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, al visitarle el martes último:

«Estoy para todo al lado de ustedes, y la Asociación Nacional del Magisterio cuente con mi más vivo recuerdo. Esta es la ocasión que el Magisterio debe aprovechar, y yo ya he hecho eficaz recomendación en el Congreso.»

El Presupuesto.—Se discute con interés en el Congreso, por la mayoría y las minorías, el presu-

puesto de Instrucción pública, y pensamos que si no se consigue este año todo lo que reclaman en justicia los Maestros, algo se conseguirá y mucho más en el venidero, dadas las corrientes de favorable opinión.

Bibliotecas populares.—Por real decreto de 22 del actual se dispone la creación de una biblioteca circulante cuyo depósito central de libros se instalará en el Ministerio, imprimiéndose un catálogo que se repartirá a los Inspectores para que los Maestros hagan pedidos de libros.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo Pts.		Edición económica Pts.	
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7.00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4.00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0.50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 Ptas. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El vicio del tabaco en los escolares.—De una investigación practicada en Holanda se induce que entre 25.789 escolares de seis a doce años próximamente, el 25 por 100 fuman cigarrillos y también la pipa, el 2 por 100 mastican. Sobre 5.689 niños de seis a siete años, el 21 por 100 han probado el sabor del cigarrillo y el 7 por 100 fuman cotidianamente.

Los Maestros, que se han encargado de compilar esta estadística, están concordes en adjudicar al uso del tabaco efectos muy nocivos para el desarrollo de la inteligencia: los niños habituados a fumar, son, puede decirse sin excepción, los más obtusos, los más desatentos y menos disciplinados; la mayor parte de ellos escriben mal y con mano temblorosa.

Renuncia.—D. Manuel García, maestro interino de la Escuela del pueblo de Cubillas, ha renunciado por hallarse enfermo.

También ha renunciado por dicho motivo don Francisco P. Cifuentes, interino de La Miñosa.

Gran éxito.—10.000 suscriptoras en seis meses.—**La Reine de la Mode.**—Revista de modas francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: un año, 12 pesetas; seis meses, 6.50 pesetas. Número de muestra, 1.25 pesetas.—NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

Las suscripciones pueden hacerse en la Administración de LA ORIENTACIÓN.

Nombramiento de interinos.—Mas pasados fué nombrado para la Escuela de Tortuero, D. Juan Sanz.

Con fecha 28, se han hecho los siguientes: Doña Justa Merino, para la Escuela de Cobeta; D.^a Clo-

tilde Saturnina Expósito, Zaorejas; D. Domingo de Guzmán Vallejo, Mochales; D. Salvador Sánchez, Campillo de Dueñas; D. Mariano Juberías, Anque- la del Pedregal; D. Antonio Martínez, Turmiel; don J. R. Redruello, Cañizar; D. Pascual Martínez, Cu- billas; D. Pablo Herranz, El Recuenco; D. Juan González, Escalera; D.^a Natividad Villaverde, Villel de Mesa; D. Generoso Hernando, Azañón; D. Flo- rentino López, Valdesotos; D.^a Asunción Ortega, Villanueva de Alcorón; D. Rafael Monje, Ures; do- ña María Salomé García, Tordesilos; D. Faustino Fuentes, Anqueña del Ducado; D. Plácido García, Argecilla; D. Juan Rojas, Matarrubia; D. Jacinto Alvaro, Saelices; D. Víctor Cortés, Riva de Saeli- ces, y D. Feliciano Monje, Cercadillo.

Jubilación.—De la Dirección general se ha reci- bido orden para que sea jubilado el maestro de Cla- res D. Hilario Albacete.

Expediente.—Ha sido devuelto por la Inspección, ya informado, el expediente de la Maestra D.^a Ma- ría Petit.

Ceses.—En la Escuela del pueblo de Mochales, ha cesado el maestro D. Antonio Mencía y en la de Campillo de Dueñas D. Anselmo Fresno.

Visita.—El día 25 salió a girar visita a las Es- cuelas de Santinste y Rebollosa de Jadraque, el Ins- pector de Escuelas de la provincia.

Licencias.—La maestra de Villacadima D.^a María Sellés, ha solicitado licencia por enferma.

También la tiene solicitada el auxiliar de Con- tabilidad de la Sección de Instrucción pública de esta provincia D. E. Pablo Pérez, para poder aten- der a su quebrantada salud.

Concesión.—Por el Rectorado le han sido conce- didos 45 días de licencia por hallarse delicado de salud, al maestro D. Mariano Hernando.

Natalicio.—La distinguida esposa del Sr. Gober- nador D. Patricio López, ha dado a luz con felicidad una hermosa niña, que llevará el nombre de María del Rosario.

Queja.—El vecindario de Casasana se queja del abandono que tiene en el cumplimiento de su deber la Maestra D.^a Gloria Moreno.

Enlace.—Ayer se celebró en Iriépal la boda de nuestra bella suscriptora la Maestra D.^a Patrocinio Soria, con el joven D. Atanasio Pérez, sacristán de Lillo (Toledo).

Mil enhorabuenas.

Bonos.—Hemos recibido 20 bonos de pan y co- mida del legado Cuesta, remitidos por el Sr. Alcalde, que distribuiremos entre los pobres.

Mala noticia.—No hay dinero bastante para pa- gar las atenciones de primera enseñanza en el pre- sente año, y de ahí que se haya ordenado hacer nó- mina especial para adultos en noviembre y diciem- bre, a fin de que los maestros puedan cobrar siquiera la dotación por las escuelas de niños.

Pagos.—Se advierte a los Sres. Maestros de los partidos que representa D. Eugenio Gonzalo Cobos, tanto interinamente como en propiedad, que los pagos se hacen en su domicilio, calle de Madrid, 18.

CORRESPONDENCIA

Casa de Uce la.—A. F.—Remitido recibo.
Masegoso.—N. V.—Idem.
Valsalobre.—N. S. R.—Recibida la suya. Está bien.
Cintalajas.—M. G.—Como verá, se encuentra aquí.
Sayatón.—J. B.—Se paga desde hoy, y no cabe reclama- ción. No.
Loranca.—R. L.—Contestado.
Orea.—A. M.—Cambiada dirección. Se publicará. Figura en nómina en este mes en Orea. El recibo del 4.º trimestre puede recogerlo en Molina.
Valdepenas.—S. V.—Remitidos recibos.
Hontova.—E. R.—Se le envía pedido. Si ha sido incluido.
Checa.—M. G.—Se envió recibo que reclama; si no lo ha recibido reclame otro. Factura, descontada del suyo de Cu- billas.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.^a edición, notablemente mejorada con profu- sión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indis- pensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilus- trado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha de- sempeñado igual cargo en el Instituto de esta provin- cia.

Véndese al precio de *una peseta* ejemplar y *doce pesetas* la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante li- bro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guada- lajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a pa- so conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Con- cha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

Una peseta ejemplar

HIMNO A GUADALAJARA

POR R. GARCÍA SANZ

— Precio, 3 pesetas —

Se recomienda a los Sres. Maestros de 1.^a ense- ñanza de la provincia, como canto escolar. De venta en la librería de ANTERO CONCHA.

A los suscriptores de LA ORIENTACION se les remi- tirá a 2,50 pesetas, libre de franqueo.

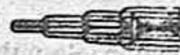
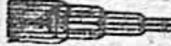
CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su se- riedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES
— **GERONA** —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Lluch Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7.50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Apera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, costruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleecs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —